

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

TABLA DE ESPECIFICACIONES REVÁLIDA GENERAL

Enmendada en Mayo de 2026

Índice

<u>NOTA ACLARATORIA</u>	1
MATERIAS	
<u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u>	2-3
<u>DERECHO CONSTITUCIONAL</u>	4-5
<u>DERECHO DE FAMILIA</u>	6-7
<u>DERECHO DE SUCESIONES</u>	8-9
<u>DERECHO PENAL</u>	10-12
<u>DERECHO PROBATORIO (EVIDENCIA)</u>	13-15
<u>DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO</u>	16-17
<u>DERECHOS REALES</u>	18-19
<u>CONDUCTA PROFESIONAL</u>	20-23
<u>OBLIGACIONES Y CONTRATOS (CONTRATOS ESPECIALES)</u>	24-26
<u>PROCEDIMIENTO CIVIL</u>	27-30
<u>PROCEDIMIENTO CRIMINAL</u>	31-33
<u>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS)</u>	34-36

NOTA ACLARATORIA

Este índice de temas, conocido como “Tabla de Especificaciones”, constituye una guía sobre los temas que podrían ser objeto de examen en cada materia especificada en la Regla 5.4 del Reglamento para la Admisión de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría, de junio de 1998, según enmendado. Los temas que esta guía contiene podrán ser examinados de manera integrada. Se espera, por lo tanto, que los aspirantes al ejercicio de la abogacía y la notaría posean una visión integrada del derecho, tal y como el ejercicio de la profesión en Puerto Rico lo requiere.

Por otro lado, la Junta Examinadora ha tomado la decisión administrativa de excluir como materia de examen las controversias o normas de derecho resueltas o adoptadas en nuestra jurisdicción, incluso la legislación que entre en vigor dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a cada examen de reválida. Esta norma administrativa, sin embargo, podrá ser variada por la Junta Examinadora cuando ocurra un cambio significativo en el derecho. En tal caso, la Junta Examinadora notificará oportunamente al público la decisión que tome al respecto.

Para información adicional sobre los exámenes de reválida de derecho general y notarial, puede acceder a nuestra página de internet en: www.poderjudicial.pr.

Derecho Administrativo

- I. La agencia administrativa**
- II. La delegación de poderes de la Asamblea Legislativa a las agencias administrativas del poder ejecutivo**
 - A. Delegación del poder de reglamentar
 - B. Delegación del poder de adjudicar
 - C. Delegación del poder de investigar
 - D. Delegación del poder de licenciamiento
 - E. Delegación del poder de definir delitos
 - F. Delegación de autoridad para conceder remedios
 - G. Delegación a grupos privados
 - H. El poder de nombramiento del Ejecutivo
- III. El poder de reglamentación**
 - A. Reglas legislativas y reglas no legislativas
 - B. Proceso de adopción, enmienda, suspensión y derogación de reglamentos
 - C. Reglamentos de emergencia con vigencia inmediata
 - D. Reglamentos conjuntos
 - E. Obligatoriedad de los reglamentos
 - F. Límites del poder de reglamentación
 - G. Adopción del reglamento como requisito para ejercer la facultad delegada
 - H. Impugnación y revisión judicial de reglamentos
- IV. El poder de adjudicación**
 - A. Consideraciones constitucionales en los procesos adjudicativos ante las agencias administrativas: derechos, alcance y garantías del debido proceso de ley
 - B. Proceso de adjudicación formal
 - 1. Querrela
 - 2. Oficiales examinadores y jueces administrativos
 - 3. Partes en el proceso adjudicativo
 - 4. Interventor
 - 5. Mecanismos procesales y descubrimiento de prueba
 - 6. Vista adjudicativa
 - 7. Aplicación de las reglas de procedimiento civil y de evidencia
 - 8. Doctrinas de cosa juzgada, error, actos propios o impedimento colateral por sentencia y cobro de lo indebido
 - 9. Las determinaciones de hechos y las conclusiones de derecho
 - 10. Expediente administrativo
 - 11. Órdenes y resoluciones
 - 12. Remedios y sanciones
 - 13. Notificación

- 14. Reconsideración
 - 15. Términos en el proceso adjudicativo, sus consecuencias y remedios disponibles
 - 16. Procesos adjudicativos de acción inmediata
 - 17. Procesos adjudicativos de emergencia
 - 18. Ejecución de órdenes y resoluciones
 - C. Procesos adjudicativos informales:
 - 1. El debido proceso de ley en el empleo público
 - 2. Subastas
 - a. Tipos de subastas
 - b. Garantías en los procesos de subastas
 - c. Reconsideración y revisión judicial de los procesos de subastas
- V. Licencias**
- VI. Registros administrativos, fiscalización, inspecciones e investigaciones administrativas**
- A. El poder de la agencia de requerir información y documentos a personas y entidades privadas
 - B. Las inspecciones administrativas en propiedad privada, el derecho a la intimidad y el derecho a la no autoincriminación
 - C. Derechos constitucionales de los ciudadanos frente al poder de investigación de la agencia
- VII. Doctrinas de autolimitación judicial en el ámbito administrativo**
- A. Procedimiento
 - B. Estándar de revisión
 - C. Remedios
 - D. Paralización de la acción administrativa ("stay")
- VIII. Revisión judicial de los procesos adjudicativos**
- A. Agotamiento de remedios administrativos
 - B. Jurisdicción primaria exclusiva, concurrente y apelativa
 - C. Legitimación activa
 - D. Cosa juzgada e impedimento colateral

NOTA: Los temas de esta materia serán objeto de preguntas a la luz de Ley Núm. 38-2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme (LPAU) y la jurisprudencia aplicable.

DERECHO CONSTITUCIONAL

- I. Estructura del Gobierno Federal y la distribución de poderes entre el Gobierno Federal y los estados**
 - A. Las fuentes, naturaleza y limitaciones de los poderes federales
 - 1. Cláusula de supremacía
 - 2. Doctrina del desplazamiento o campo ocupado (“pre-emption”)
 - 3. Poderes enumerados en la Constitución
 - 4. Poderes inherentes
 - 5. Cláusula de los poderes necesarios y apropiados (poderes implícitos)
- II. Relaciones constitucionales entre Puerto Rico y Estados Unidos**
 - A. Aplicación de la Constitución, leyes y reglamentos federales en Puerto Rico
 - B. Interrelación entre la Constitución federal y la de Puerto Rico
- III. Estructura constitucional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y distribución de poderes entre las ramas de gobierno**
- IV. Separación de poderes**
 - A. Interrelación y conflictos entre las ramas constitucionales
 - B. Doctrinas del privilegio ejecutivo
 - C. La inmunidad legislativa
 - D. Poder de investigación legislativo
 - E. Poder de nombramiento
- V. Derechos individuales**
 - A. Principios generales
 - 1. Doctrina de ámbito mínimo federal
 - 2. La acción del estado (“state action”) y la aplicación de las instituciones de Estados Unidos y Puerto Rico a la conducta privada
 - B. Doctrinas constitucionales federales y de Puerto Rico sobre derechos individuales
 - 1. Derechos fundamentales
 - 2. Prohibición de discrimen
 - 3. La Constitución y la religión
 - a. Libertad de culto
 - b. La separación entre Iglesia y Estado
 - 4. Libertad de prensa
 - a. Acceso a la información en manos del gobierno
 - b. Censura previa
 - c. Acceso a los medios de comunicación
 - 5. Libertad de expresión
 - a. Doctrinas aplicables a ciertas categorías de expresión: difamación, obscenidad, palabras de riña, lenguaje ofensivo, expresión comercial, expresión subversiva

- b. Restricciones a la libertad de expresión en foros públicos: reglamentación del tiempo, lugar y forma de la expresión
- c. Libertad de expresión de los empleados públicos
- d. La expresión simbólica
- e. Doctrinas de vaguedad y de amplitud excesiva
- f. Acceso a información en poder del Estado
- g. Libertad de palabra o consentimiento informado
- 6. Derecho de asociación
- 7. El debido proceso de ley sustantivo y procesal
 - a. Escrutinios aplicables
- 8. La igual protección de las leyes
 - a. Escrutinios aplicables
- 9. Cláusula de menoscabo de las obligaciones contractuales
- 10. El derecho de intimidad y la autonomía personal
- 11. Protección contra registros y allanamientos
- 12. Derecho a huelga

VI. Deberes afirmativos del Estado bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

VII. Revisión judicial

- A. Teoría, naturaleza y legitimidad
- B. Procedimientos de revisión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y de los Estados Unidos
- C. Revisión judicial del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sobre los tribunales estatales y Puerto Rico

VIII. Jurisdicción de los tribunales en la litigación constitucional; criterios de justiciabilidad

- A. Condiciones para la litigación constitucional
 - 1. Caso o controversia
 - 2. Legitimación
 - 3. Academicidad
 - 4. Madurez
 - 5. Cuestión política

DERECHO DE FAMILIA

I. Persona Natural

- A. Personalidad y capacidad jurídica
- B. Capacidad de obrar y sus restricciones
- C. Tutela

II. Constitución y naturaleza jurídica de la familia

III. Parentesco

IV. Matrimonio

- A. Constitución, requisitos e impedimentos
- B. Prueba del matrimonio
- C. Derechos y obligaciones de los cónyuges
- D. Invalidez del matrimonio
- E. Efectos de la declaración de nulidad

V. Disolución del matrimonio

- A. Causas y efectos de la disolución
 - 1. por muerte: no se preguntará de la efectividad de la disolución por muerte presunta
 - 2. por divorcio
- B. Disolución por divorcio
 - 1. Divorcio mediante sentencia
 - a. requisitos jurisdiccionales
 - b. procedimiento por petición conjunta
 - c. procedimiento por petición individual
 - d. divorcio del incapaz
 - e. medidas provisionales y recursos interlocutorios
 - f. efectos de la sentencia de divorcio
 - g. procedimientos posteriores a la sentencia
- C. Vivienda familiar ante la disolución matrimonial

VI. Régimen económico matrimonial

VII. Concubinato

VIII. Filiación

- A. Natural
- B. Adoptiva

IX. Custodia

X. Patria Potestad

XI. Emancipación del menor de edad

XII. Obligación alimentaria entre parientes y entre dependientes voluntarios y legales

- A. Disposiciones generales
- B. Sujetos de la obligación alimentaria

- C. Fijación, modificación y aseguramiento de la obligación alimentaria conforme al Código Civil y la Ley Orgánica de la Administración para el sustento de menores (Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada)
 - 1. Desacato
- D. Extinción de la obligación alimentaria

DERECHO DE SUCESIONES

I. Sucesión por causa de muerte

- A. Apertura
- B. Clases
- C. Herencia
- D. Heredero y legatario

II. Transmisión Sucesoria

- A. Capacidad para suceder
- B. Indignidad
- C. Herencia yacente
- D. Aceptación y repudiación de la herencia; delación
- E. Responsabilidad del heredero
- F. Petición de herencia y heredero aparente
- G. Comunidad hereditaria
- H. Derecho de representación
- I. Derecho de acrecer

III. Legítima; libre disposición

- A. Legitimarios (herederos forzosos); derecho del cónyuge supérstite a la vivienda familiar
- B. Preterición; complemento de la legítima
- C. Desheredación

IV. Sucesión testamentaria

- A. Testamento
- B. Capacidad para testar y contenido del testamento
- C. Prohibiciones generales de los testigos
- D. Clases de testamentos
- E. Institución testamentaria
 - 1. Institución de herederos
 - 2. Legado
- F. Ineficacia testamentaria

V. Sucesión intestada

- A. Apertura
- B. Llamamiento: orden de suceder y forma de heredar

VI. Ejecutores de la herencia

- A. Concepto y facultades generales
- B. Clases de ejecutores
- C. Aceptación y repudiación del cargo
- D. Fianza
- E. Remuneración y reembolso de gastos
- F. Inventario y rendición de cuentas
- G. Terminación del cargo

VII. Partición

- A. Concepto y tipos de partición
- B. Inventario y pago de deudas
- C. División y adjudicación
- D. Efectos
- E. Invalidez o modificación

DERECHO PENAL

- I. Principios para la aplicación de la ley penal**
 - A. Principio de legalidad
 - B. Ámbito de aplicación de la ley penal: espacio y tiempo
 - C. Prohibición de leyes ex post facto
 - D. Principio de favorabilidad
 - E. Principio de causalidad
 - F. Concurso de disposiciones penales
- II. El delito**
 - A. Definición
 - B. Clasificación de los delitos
- III. La conducta delictiva**
 - A. Principios de personalidad y responsabilidad penal
 - B. Formas de comisión: tiempo y lugar del delito
 - C. Formas de culpabilidad
 - D. Error en la persona
- IV. Causas de exclusión de responsabilidad penal**
 - A. Legítima defensa
 - B. Estado de necesidad
 - C. Ejercicio de un derecho o cumplimiento de un deber
 - D. Obediencia jerárquica
 - E. Error acerca de un elemento del delito
 - F. Entrampamiento
 - G. Intimidación o violencia
- V. Tentativa y Desistimiento**
- VI. Causas de inimputabilidad**
 - A. Minoridad
 - B. Incapacidad mental
 - C. Trastorno mental transitorio
 - D. Intoxicación voluntaria; excepción
- VII. De la participación**
 - A. Autores
 - B. Cooperador
- VIII. De las penas**
 - A. Modo de fijar las penas
 - 1. Circunstancias atenuantes
 - 2. Circunstancias agravantes
 - B. Concurso de delitos
 - C. Reincidencia: su determinación y efecto
 - D. Extinción de la acción penal
 - E. Extinción de las penas

- IX. Delitos contra la vida**
 - A. Asesinato
 - B. Asesinato atenuado
 - C. Homicidio negligente
- X. Delitos contra la integridad corporal**
 - A. Agresión
 - B. Lesión negligente
- XI. Delitos contra la protección debida a los menores**
 - A. Incumplimiento de la obligación alimentaria
 - B. Secuestro de menores
 - C. Privación ilegal de custodia
- XII. Delitos contra la indemnidad sexual**
 - A. Agresión sexual
 - B. Incesto
 - C. Actos lascivos
- XIII. Delitos contra los derechos civiles**
 - A. Restricción de libertad
 - B. Secuestro
 - C. Violación de morada
 - D. Amenazas
- XIV. Delitos contra la propiedad**
 - A. Apropiación ilegal
 - B. Ratería o hurto de mercancía en establecimientos comerciales
 - C. Robo
 - D. Extorsión
 - E. Recibo, disposición y transportación de bienes objeto de delito
 - F. Escalamiento
 - G. Entrada en heredad ajena
 - H. Daños
- XV. Delitos contra la seguridad de las transacciones**
 - A. Falsificación de documentos
 - B. Falsedad ideológica
 - C. Posesión y traspaso de documentos falsificados
 - D. Insuficiencia de fondos
 - E. Cuenta cerrada, inexistente y detención indebida del pago
 - F. Conocimiento de falta de pago
 - G. Proceso de interpelación
- XVI. Delitos contra la seguridad colectiva y el orden público**
 - A. Incendio
 - B. Alteración a la paz
 - C. Motín
 - D. Conspiración

E. Uso de disfraz en la comisión de delito

XVII. Delitos contra la función gubernamental

A. Soborno

B. Oferta de soborno

C. Influencia indebida

D. Malversación de fondos públicos

XVIII. Delitos contra la función judicial

A. Perjurio

B. Fuga

C. Ayuda a fuga

D. Desacato

E. Encubrimiento

F. Destrucción de pruebas

NOTA: Se entenderá incluidas en la tabla las modalidades agravadas de los delitos mencionados.

DERECHO PROBATORIO **(EVIDENCIA)**

I. Principios Generales

- A. Normas generales de interpretación
- B. Aplicabilidad de las Reglas de Evidencia
- C. Admisión o exclusión errónea de evidencia y sus efectos
- D. Admisibilidad limitada
- E. Regla de totalidad
- F. Determinaciones preliminares a la admisibilidad de evidencia
- G. Evaluación y suficiencia de la prueba

II. Conocimiento Judicial

III. Presunciones

IV. Admisibilidad y Pertinencia

- A. Definición de Pertinencia y su relación con admisibilidad
- B. Exclusión de evidencia pertinente por perjuicio, confusión o pérdida de tiempo
- C. Exclusión de prueba de carácter
 - 1. Excepciones
- D. Modos de probar el carácter
- E. Hábito o práctica rutinaria
- F. Exclusión de evidencia pertinente por razones extrínsecas a la búsqueda de la verdad
 - 1. Reparaciones o precauciones posteriores
 - 2. Transacciones y ofertas para transigir
 - 3. Pago y oferta de pago por gastos médicos
 - 4. Alegación preacordada
 - 5. Sistema para determinación inicial de responsabilidad
- G. Reglas especiales aplicables a casos criminales en los que se imputa conducta sexual ilícita
- H. Reglas especiales aplicables a casos civiles relacionados con conducta constitutiva de hostigamiento sexual o agresión sexual

V. Privilegios

- A. Privilegios reconocidos en Puerto Rico
- B. Normas de interpretación
- C. Renuncia a privilegios
- D. Normas específicas respecto a la renuncia a los privilegios de abogada o abogado-cliente, contadora o contador público autorizado-cliente, producto del trabajo realizado por una parte o sus representantes en anticipación o como parte de un litigio

VI. Evidencia testifical

- A. Capacidad y Descalificación de testigos

- B. Conocimiento personal
- C. Juramento
- D. Confrontación
- E. Juez o jueza como testigo
- F. Jurado como testigo
- G. Orden y presentación de la evidencia testifical
- H. Credibilidad e Impugnación de testigos
- I. Escrito para refrescar memoria
- J. Intérpretes

VII. Prueba Pericial

- A. Opiniones de testigos legos (no peritos)
- B. Testimonio pericial
 - 1. Admisibilidad
 - 2. Valor probatorio
- C. Calificación como persona perita
- D. Fundamentos del testimonio pericial
- E. Opinión sobre cuestión última y revelación de la base para la opinión
- F. Contrainterrogatorio de persona perita
- G. Experimentos
- H. Nombramientos de persona perita por el Tribunal

VIII. Prueba de Referencia

- A. Prueba de referencia y la cláusula de confrontación
- B. Definiciones
- C. Regla general de exclusión
- D. Excepciones a la regla de exclusión
 - 1. Cuando la persona declarante esté disponible como testigo
 - 2. Cuando la persona declarante no esté disponible como testigo
- E. Prueba de referencia múltiple
- F. Declaraciones anteriores
- G. Admisiones
- H. Credibilidad del declarante
- I. Cláusula residual

IX. Autenticación e identificación

- A. Norma general
- B. Ejemplos específicos
- C. Presunciones de autenticidad (prima facie)

X. Contenido de escritos, fotografías y grabaciones

- A. Definiciones
- B. Regla de la mejor evidencia
- C. Duplicados
- D. Regla de evidencia secundaria
- E. Récord y documentos públicos

- F. Originales voluminosos
- G. Testimonio o admisiones de parte
- H. Función del Juez, Jueza y Jurado

XI. Evidencia demostrativa

- A. Objetos perceptibles a los sentidos
- B. Inspecciones oculares

DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO

I. Principios registrales

- A. Inscripción
 - 1. Declarativa
 - 2. Constitutiva
- B. Publicidad formal (Libros del Registro)
 - 1. Libros oficiales
 - a. Diario Electrónico de Operaciones
 - b. Libro Electrónico de Inscripciones
 - c. Libro Electrónico Único de Embargos
 - 2. Libros complementarios
 - a. Índices de persona
 - b. Índices de finca
 - c. Libros de planos
- C. Publicidad Material (Fe Pública Registral)
 - 1. Tercero registral
 - a. Requisitos
 - b. Excepciones
 - c. Suspensiones
- D. Especialidad
 - 1. Normas relativas a la descripción del derecho
 - 2. Normas relativas a la descripción del titular
 - 3. Normas relativas a la descripción de la finca
- E. Prioridad o rango
 - 1. Efectos de la fecha y hora de presentación
 - 2. Permuta de rango
 - 3. Posposición de rango
- F. Tracto Sucesivo
 - 1. Tracto formal
 - 2. Tracto material
 - 3. Reanudación del tracto

II. Procedimiento de inscripción

- A. Presentación y principio de rogación
 - 1. Presentación de documentos
 - 2. Efectos del asiento de presentación
 - 3. Retiro de documentos
- B. Calificación y principio de legalidad
 - 1. Término para calificar
 - 2. Alcance de la facultad calificadora del Registrador según el tipo de documento presentado (notarial, judicial o administrativo)
 - 3. Medios para calificar

- 4. Defectos que impiden la inscripción
 - C. Notificación de la calificación
 - D. Recursos contra la calificación
 - 1. Escrito de recalificación
 - 2. Recurso gubernativo
- III. Finca registral**
 - A. Mecanismos de inmatriculación
 - 1. Expediente de dominio
 - 2. Juicio ordinario
 - 3. Derecho real sobre finca ajena no inscrita
 - B. Modificaciones
- IV. Actos, derechos y documentos inscribibles**
 - A. Actos y derechos inscribibles; requisitos para la inscripción
 - B. Documentos inscribibles
 - 1. Notariales
 - 2. Judiciales – Incluye las sentencias extranjeras
 - 3. Administrativos
 - 4. Documentos otorgados fuera de Puerto Rico
- V. Actos, derechos y documentos no inscribibles**
- VI. Asientos registrales**
 - A. Inscripción
 - B. Cancelación
 - C. Anotación preventiva – Se excluye la anotación preventiva de crédito refaccionario
- VII. Hipoteca**
 - A. Características de la hipoteca
 - B. Clases de hipoteca: voluntaria y legal
 - C. Bienes y derechos hipotecables
 - D. Requisitos para su constitución
 - E. Extensión de la hipoteca
 - F. Extinción y cancelación
 - G. Efectos de la venta de la cosa hipotecada
 - H. Ejecución

DERECHOS REALES

I. Conceptos generales

- A. Definición, naturaleza jurídica y clasificación de los derechos reales
- B. Diferencia entre derechos reales y derechos personales

II. Bienes

- A. Definición
- B. Clasificaciones
- C. Frutos y productos

III. Posesión

- A. Conceptos generales
 - 1. Definición, objeto y sujetos
 - 2. Clases
 - 3. Concepto en que puede tenerse la posesión
 - 4. Calidad de la posesión
 - 5. Presunciones
 - 6. Inversión de título
- B. Adquisición de la posesión
- C. Protección de la posesión
 - 1. Interdicto posesorio
 - a. cuándo se concederá y contenido de la petición, conforme al Código de Enjuiciamiento Civil
 - 2. Acción de desahucio
 - a. personas con derecho a promover la acción y contra quienes procede, conforme al Código de Enjuiciamiento Civil
- D. Liquidación de situaciones posesorias
- E. Conservación y pérdida de la posesión

IV. Propiedad

- A. Conceptos generales
 - 1. Noción
 - 2. Presunción de no gravamen
 - 3. Extensión de la propiedad
 - 4. Pertenencia de los frutos
- B. Adquisición de la propiedad
 - 1. Ocupación y hallazgo
 - 2. Accesión respecto de los bienes inmuebles
 - 3. Usucapión de bienes muebles e inmuebles
 - 4. Tradición de bienes muebles e inmuebles
- C. Restricciones voluntarias sobre fincas
- D. Acciones protectoras del derecho de propiedad

V. Comunidad de bienes

VI. Derechos reales de goce

- A. Usufructo
- B. Uso y habitación
- C. Servidumbres
- D. Derecho de superficie

VII. Derechos de adquisición preferente

- A. Conceptos generales
 - 1. Definición, constitución, naturaleza y objeto
 - 2. Eficacia real
 - 3. Ejercicio
 - 4. Extinción
- B. Opción de compra
- C. Tanteo
- D. Retracto convencional
- E. Retracto legal
 - 1. Comuneros
 - 2. Colindantes

CONDUCTA PROFESIONAL

I. La relación cliente-abogado o abogada

- A. Competencia
- B. Alcance de la representación legal y la función notarial
- C. Diligencia
- D. Comunicación
- E. Honorarios
- F. Confidencialidad de la información
- G. Deberes hacia las o los clientes actuales
- H. Conflicto de intereses: clientes actuales: reglas específicas
 - 1. Transacciones comerciales con su cliente
 - 2. Uso de información relacionada con la representación
 - 3. Negocio de derechos literarios o de autor
 - 4. Prohibición de proveer a su cliente asistencia económica
 - 5. Prohibición de recibir compensación por quien no sea su cliente
 - 6. Transacciones de reclamaciones y alegaciones preacordadas
 - 7. Acuerdos y transacciones sobre responsabilidad profesional
 - 8. Prohibición de interés propietario en la causa de acción o asunto objeto de la representación
 - 9. Imputación de prohibiciones
- I. Deberes hacia clientes anteriores
- J. Imputación de conflictos de intereses: regla general
- K. Conflictos de intereses especiales para pasados y actuales funcionarios, funcionarias, empleados y empleadas del gobierno
- L. Exjuez, exjueza, árbitro, árbitra, mediador, mediadora o evaluador o evaluadora neutral
- M. La organización como cliente
- N. Cliente con capacidad limitada
- O. Protección de los bienes de la o el cliente
- P. Rechazo o terminación de la representación
- Q. Deberes hacia una o un cliente potencial
- R. Competencia y diligencia tecnológica

II. La función de asesoramiento

- A. El o la profesional del derecho como asesor o asesora
- B. La persona que ejerce la abogacía como interventora neutral

III. El abogado y la abogada como representante legal

- A. Reclamaciones y comparecencias meritorias
- B. Prontitud en la tramitación de las causas o los asuntos notariales
- C. Conducta ante los tribunales
- D. Conducta hacia la parte contraria y su representante legal
- E. Imparcialidad e influencias indebidas

- F. Publicidad sobre juicios
 - G. La persona que ejerce la abogacía como testigo
 - H. Deberes especiales de las personas que ejercen la abogacía como defensoras y fiscales
 - I. La persona que ejerce la abogacía en procesos no adjudicativos
- IV. El trato hacia personas que no son clientes**
- A. Veracidad en las declaraciones a terceras personas
 - B. Comunicación con personas representadas por una persona que ejerce la abogacía
 - C. Trato con personas sin representación legal
 - D. Respeto a los derechos de terceras personas
- V. Asuntos relativos a la práctica de la abogacía y las oficinas legales**
- A. Responsabilidades de los socios y las socias y de las personas que ejercen la abogacía con funciones de supervisión
 - B. Responsabilidades de la persona que ejerce la abogacía bajo supervisión
 - C. Responsabilidades por la conducta de asistentes que no son abogados o abogadas
 - D. Independencia profesional de la persona que ejerce la abogacía
 - 1. Juicio profesional
 - E. Práctica no autorizada de la abogacía; práctica multijurisdiccional de la abogacía
 - F. Restricciones al ejercicio de la abogacía
 - G. Responsabilidad por servicios relacionados con la abogacía
- VI. Información sobre servicios legales**
- A. Comunicaciones concernientes a los servicios
 - B. Comunicaciones concernientes a los servicios de personas que ejercen la abogacía: reglas específicas
 - 1. Medios a utilizar
 - 2. Prohibición de dar algo de valor a cambio de recomendación, excepciones:
 - a. Costos razonables
 - b. Costos usuales
 - c. Referidos recíprocos
 - d. Regalos nominales
 - 3. Prohibición respecto a especialización o ser expertos o expertas
 - C. Solicitación de clientes
- VII. La integridad de la profesión legal**
- A. Admisión a la profesión y asuntos disciplinarios
 - B. Comentarios sobre jueces, juezas, oficiales adjudicativos y el ministerio público
 - C. Obligación de informar la conducta profesional impropia
 - D. Conducta impropia:

1. violar o intentar violar las Reglas de Conducta Profesional; ayudar o inducir a otra persona, a sabiendas, a que viole o intente violarlas; o violar o intentar violar estas Reglas a través de los actos de otra persona;
2. cometer un acto criminal que refleje adversamente sobre la honestidad, confiabilidad o aptitud de la persona que ejerce la abogacía;
3. incurrir en conducta que conlleve deshonestidad, fraude, engaño o falsa representación;
4. incurrir en conducta perjudicial a la administración de la justicia;
5. manifestar o insinuar que puede ejercer influencia indebida sobre una entidad de gobierno o un funcionario o una funcionaria, o que puede obtener un resultado por medios que violen las Reglas de Conducta Profesional o alguna ley;
6. ayudar, a sabiendas, a un juez o una jueza a incurrir en conducta que sea una violación de los Cánones de Ética Judicial de Puerto Rico o alguna ley;
7. incurrir en conducta, relacionada con la práctica de la abogacía, que la persona que ejerce la abogacía conoce o debería conocer razonablemente que constituye hostigamiento o discrimen contra una persona por motivo de raza, sexo, género, ideas políticas o religiosas, origen nacional, etnia, impedimento o diversidad funcional, edad, orientación sexual, identidad de género, estado civil o condición socioeconómica. Este inciso no limita la capacidad de una persona que ejerce la abogacía de aceptar, rechazar o retirarse de una representación de acuerdo con las Reglas de Conducta Profesional. Este inciso tampoco limita la capacidad de una persona que ejerce la abogacía de proveer consejo, asesoramiento o representación de manera consistente con las referidas Reglas.
8. Colaborar para que una persona no admitida practique la abogacía o la notaría

E. Autoridad disciplinaria y derecho aplicable

VIII. Acciones disciplinarias

A. Procedimiento

B. Fundamentos para la acción disciplinaria

1. Violación a las Reglas de Conducta Profesional
2. Comisión de delitos

C. Sanciones

1. Tipos
 2. Efectos
- D. Reinstalación

Nota: La persona que aspira a ejercer la Abogacía deberá conocer las definiciones establecidas en la Regla 1 de las Reglas de Conducta Profesional de Puerto Rico.

OBLIGACIONES Y CONTRATOS **(CONTRATOS ESPECIALES)**

I. Hechos y actos jurídicos

- A. Definición, clasificación y efectos
- B. Menores y discapacitados; presunción
- C. Manifestación de voluntad; silencio

II. Negocio jurídico

- A. Definición
- B. Objeto
- C. Causa
- D. Forma y prueba
- E. Vicios de la voluntad
- F. Vicios del negocio jurídico
- G. Modalidades del negocio jurídico
- H. Representación
- I. Eficacia e ineficacia del negocio jurídico
- J. Interpretación del negocio jurídico
- K. Transmisión del efecto de los actos jurídicos

III. Las obligaciones en general

- A. Definición
- B. Carácter patrimonial de la prestación
- C. Buena fe
- D. Fuentes
- E. Exigibilidad judicial
- F. Transmisión
- G. Algunas clases de obligaciones
 - 1. Obligación de dar, hacer o no hacer
 - 2. Obligaciones alternativas y obligaciones con facultad de sustitución
 - 3. Obligaciones mancomunadas y solidarias
 - 4. Obligaciones divisibles e indivisibles

IV. Efectos de las obligaciones en el cumplimiento

- A. Pago
- B. Subrogados del pago

V. Efectos de las obligaciones en el incumplimiento

- A. Responsabilidad civil
- B. Factores de atribución de responsabilidad y eximentes
- C. Indemnización de perjuicios

VI. Otros modos de extinción de las obligaciones

- A. Medios; extinción de obligaciones principales y accesorias
- B. Condonación de la deuda
- C. Imposibilidad sobrevenida de la prestación

- D. Novación
- VII. Prescripción y caducidad**
- VIII. Transmisión de las obligaciones**
 - A. Efectos
 - B. Liberación del deudor
 - C. Cesión de derecho litigioso
 - D. Accesorios
 - E. Responsabilidad del cedente
 - F. Duración de la responsabilidad
 - G. Cesión de derechos hereditarios
 - H. Cesión a precio alzado o en globo
 - I. Percepción de frutos
 - J. Obligación del cesionario
 - K. Cesión de crédito litigioso
 - M. Excepciones
- IX. Protección del crédito**
 - A. Acción indirecta u oblicua
 - B. Retención
- X. Contratos y otras fuentes de obligaciones**
 - A. Contratos en general
 - 1. Definición
 - 2. Reglas aplicables
 - 3. Libertad contractual; juramento
 - 4. Fuerza vinculante
 - 5. Contratos atípicos
 - 6. Contrato preliminar; opción
 - 7. Integración del contrato
 - B. Consentimiento
 - 1. Perfección del contrato
 - 2. Tiempo y lugar de celebración
 - 3. Oferta y aceptación; definición; revocación; caducidad
 - C. Otros elementos de los contratos
 - 1. Contrato sobre bien futuro o ajeno; herencia futura
 - 2. Contratos cuyo otorgamiento requiere un instrumento público o privado
 - 3. Acción para otorgar un instrumento público
 - D. Contratos con cláusulas no negociadas
 - 1. Contrato con cláusulas generales
 - 2. Contrato celebrado por adhesión
 - 3. Cláusulas abusivas en los contratos celebrados por adhesión
 - E. Incorporación de terceros en el contrato
 - 1. Contrato por persona que se designa posteriormente

2. Contrato sobre el hecho de un tercero
 3. Contrato con estipulación a favor de tercero
- F. Efectos del contrato
1. Incumplimiento y excepción al cumplimiento
 - a. Excepción de cumplimiento contractual
 - b. Suspensión de cumplimiento en el contrato con prestaciones recíprocas
 - c. Facultad implícita de resolución
 2. Garantía en caso de arrepentimiento
 3. Cláusula penal
 4. Revisión del contrato; Lesión por ventaja patrimonial desproporcionada; Lesión por excesiva onerosidad sobreviniente; Alegaciones de revisión o ineficacia
- G. Obligación de saneamiento en los actos onerosos
- H. Responsabilidad precontractual y postcontractual

XI. Contratos en particular

- A. Compraventa
- B. Permuta
- C. Suministro
- D. Donación
- E. Préstamo
- F. Arrendamiento de bienes
- G. Contrato de obra
- H. Servicios
- I. Mandato
- J. Agencia
- K. Sociedad
- L. Depósito
- M. Comodato
- N. Fianza
- O. Transacción

XII. Otras fuentes de las obligaciones

- A. Gestión de negocios ajenos
- B. Pago de lo indebido
- C. Enriquecimiento sin causa
- D. Declaración unilateral de voluntad

PROCEDIMIENTO CIVIL

I. Iniciación del pleito

- A. Jurisdicción
 - 1. Sobre la persona
 - 2. Sobre la materia
 - 3. Casos en los que los tribunales carecen de jurisdicción
- B. Competencia y traslado
 - 1. Competencia por razón de área geográfica, cuantía y asunto
 - 2. Requisitos del traslado; forma y término
- C. El emplazamiento
 - 1. Principios generales sobre los requisitos constitucionales y estatutarios
 - 2. Modo y términos para el diligenciamiento
 - 3. Emplazamiento personal
 - 4. Renuncia al emplazamiento personal
 - 5. Emplazamientos por edicto y su publicación
 - 6. Prueba del diligenciamiento

II. Alegaciones y mociones

- A. Alegaciones permitidas
 - 1. Demanda y contestación a la demanda
 - 2. Reconvención y réplica
 - 3. Demanda contra coparte y contestación
 - 4. Demanda contra tercero y contestación
- B. Normas generales para las alegaciones
 - 1. Requisitos de forma y de contenido de las alegaciones
 - 2. Término para presentarlas; interrupción de los términos
 - 3. Consecuencia de no negar
 - 4. Defensas
 - a. Modo de negar
 - b. Cuándo y cómo se presentan
 - c. Acumulación de defensas
 - d. Renuncia de defensas
 - e. Defensas afirmativas
 - i. Forma y término para presentarlas
 - ii. Renuncia
- C. Aseveración de materias especiales
 - 1. Capacidad
 - 2. Fraude, error o estado mental
 - 3. Tiempo y lugar
 - 4. Daños especiales
 - 5. Descripción de inmuebles

- D. Mociones
 - 1. Moción para desestimar
 - a. Fundamentos para pedir la desestimación
 - b. Procedimiento y término para presentarla
 - c. Efectos de esta moción
 - d. Renuncia
 - 2. Moción para que se dicte sentencia por las alegaciones
 - 3. Moción para solicitar una exposición más definida
 - 4. Moción eliminatória
- E. Alegaciones enmendadas
 - 1. Procedimiento y efecto
- F. Acumulación de reclamaciones
- G. La representación legal

III. Partes

- A. Legitimación activa y pasiva
 - 1. Menores e incapacitados
 - 2. Demandados de nombre común
 - 3. Demandado de nombre desconocido
- B. Acumulación de partes
 - 1. Indispensable
 - 2. No indispensable
 - 3. Permisible
 - 4. No permisible
- C. Intervención
- D. Sustitución de partes

IV. Procedimientos anteriores al juicio

- A. El manejo del caso
 - 1. Reunión para el manejo del caso
 - 2. Conferencia inicial
 - 3. Orden de calendarización
- B. Descubrimiento de prueba
 - 1. Alcance del descubrimiento
 - a. Materia pertinente
 - b. Documentos, objetos y otra prueba obtenida en preparación para el juicio
 - c. Persona perita
 - d. Obligación de preservar prueba sujeta al descubrimiento
 - e. Obligación continua de actualizar, corregir o enmendar la prueba que se ha descubierto y de notificarla
 - 2. Limitaciones y órdenes protectoras
 - 3. Reclamo de privilegios
 - 4. Depositiones

5. Interrogatorios a las partes
 6. Descubrimiento de documentos y objetos para ser inspeccionados, copiados o fotocopiados
 7. Examen físico y mental
 8. Requerimiento de admisiones
 9. Controversias en torno al descubrimiento; negativa a descubrir lo solicitado y sus consecuencias
- C. Oferta de sentencia y de pago
 - D. Moción de sentencia sumaria
 1. Contenido, procedimiento y términos
 2. Consecuencias y efectos
 - E. Reunión en preparación para la conferencia con antelación al juicio
 - F. Conferencia con antelación al juicio
 - G. Conferencia sobre transacción
- V. Citación**
- VI. Comisionados Especiales**
- VII. El juicio**
- A. Consolidación; juicios por separado
 - B. Desistimiento
 1. Por el demandante
 2. Por estipulación
 3. Por orden del tribunal
 - C. Desestimación
 1. Por no cumplir órdenes del tribunal
 2. Por inactividad
 3. Por falta de prueba suficiente ("non suit")
- VIII. Sentencias y resoluciones**
- A. Contenido
 - B. Determinaciones de hechos y conclusiones de derecho
 - C. Sentencia sobre reclamaciones o partes múltiples
 - D. Costas, honorarios de abogado e interés legal
 - E. La rebeldía
 1. Anotación de rebeldía y sentencia en rebeldía
 - a. Por el secretario
 - b. Por el tribunal
 2. Consecuencias de la rebeldía
- IX. Procedimientos posteriores a la sentencia, orden o resolución**
- A. Enmiendas o determinaciones iniciales o adicionales
 - B. Reconsideración
 - C. Nuevo juicio
 - D. Corrección de errores de forma
 - E. Relevo de sentencia

- F. Apelación, Certiorari y Certificación (R.52)
- X. Remedios provisionales, recursos extraordinarios y procedimientos legales especiales**
 - A. *Mandamus*
 - B. Exequátur
 - C. Remedios provisionales
 - 1. Fianza
 - 2. Embargo o prohibición de enajenar
 - 3. Orden para hacer o desistir de hacer
 - D. Entredicho provisional (R.57.1)
 - E. *Injunction* preliminar (R.57.2, 57.3, 57.4)
 - F. Sentencias declaratorias
 - G. Reclamaciones de \$15,000 o menos
- XI. Ejecución de sentencia**
 - A. Descubrimiento de prueba
 - B. Embargo
- XII. Disposiciones generales**
 - A. Inhibición o recusación del juez o jueza
 - B. Sustitución del juez o jueza
 - C. Notificación y presentación de escritos
 - D. Términos
 - 1. Cómo se computan
 - 2. Prórroga o reducción de términos
 - 3. Plazo adicional cuando se notifica por correo
 - E. Fianza
 - F. El poder judicial para sancionar

PROCEDIMIENTO CRIMINAL

I. Etapa Investigativa

- A. Identificación del sospechoso antes del juicio
 - 1. Rueda de detenidos
 - 2. Identificación por fotografías
 - 3. Evaluación de la identificación por los tribunales
- B. Normas procesales para interrogar sospechosos y testigos
 - 1. Advertencias
 - 2. Renuncia de derechos
- C. Confesiones extrajudiciales
- D. Debido procedimiento de ley en la etapa investigativa

II. Denuncia, arresto o citación

- A. Jurisdicción y competencia
- B. Contenido de la denuncia
- C. Orden de arresto/citación
 - 1. Determinación de causa probable
 - 2. Requisitos de forma y contenido
 - 3. Diligenciamiento
 - 4. Prescripción
 - 5. Revisión de la determinación de no causa probable
 - 6. Fijación de Fianza (R.6.1 y R.218)
- D. Arresto sin orden
- E. Procedimiento ante magistrado (R.22)
 - 1. Comparecencia ante magistrado
 - 2. Deberes del magistrado

III. Registro y Allanamiento

- A. Derechos constitucionales tutelados
- B. Orden de registro y allanamiento
 - 1. Determinación de causa probable para expedir la orden
 - 2. Requisitos de forma y contenido
 - 3. Diligenciamiento de la orden
- C. Registro o allanamiento sin orden previa
 - 1. Criterios de razonabilidad; irrazonabilidad
 - 2. Doctrinas o excepciones al registro sin orden
- D. Regla de exclusión
- E. Registros especiales

IV. Vista preliminar

- A. Cuándo debe celebrarse
- B. Procedimiento durante la vista
- C. Derechos del imputado

- D. Renuncia
- E. Vista preliminar enalzada
- F. Descubrimiento de prueba
- G. Determinación de causa probable y sus efectos
- H. Revisión de la determinación de no causa probable
- I. Planteamientos susceptibles de presentarse

V. Pliego acusatorio

- A. Contenido
- B. Defectos
- C. Acumulación y separación de acusados y delitos
- D. Enmiendas
- E. Lectura

VI. Mociones y procedimientos antes del juicio. Alegaciones

- A. Moción de supresión de evidencia y de identificación
- B. Moción para desestimar
 - 1. Fundamentos
 - 2. Procedimiento
 - 3. Planteamientos susceptibles de presentarse
- C. Acumulación y separación de causas
- D. Descubrimiento de prueba
- E. Incapacidad o procesabilidad del acusado
 - 1. Defensas disponibles y el proceso para presentarlas
- F. Alegaciones pre-acordadas
- G. Inhibición o sustitución del juez
- H. Rebaja o aumento de fianza (R.218)

VII. Juicio

- A. Juicio por tribunal de derecho
- B. Juicio por jurado
 - 1. Casos que se verán ante jurado
 - 2. Renuncia al jurado
 - 3. Selección del jurado
 - a. Procedimiento
 - b. Derechos de las partes
 - c. Planteamientos susceptibles de presentarse
 - 4. Instrucciones al jurado
 - 5. Deliberación
 - 6. Veredicto
- C. Mociones y procedimientos durante el juicio
 - 1. Disolución del jurado
 - 2. Absolución perentoria

VIII. El fallo y la sentencia

- A. Diferencia entre fallo y sentencia
- B. Cuándo debe pronunciarse
- C. Informe pre-sentencia
- D. Circunstancias atenuantes o agravantes
- E. Alocución
- F. Causas por las cuales no deberá dictarse
- G. Formas de atacar el fallo

IX. Procedimientos posteriores a la sentencia

- A. Reconsideración
- B. Moción de nuevo juicio
- C. Moción de corrección o reducción de sentencia
- D. Moción bajo la Regla 192.1
 - 1. Naturaleza y procedimiento
 - 2. Fundamentos

X. Derechos del acusado durante el proceso

- A. Derechos y protecciones fundamentales garantizados por la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 - 1. Asistencia de abogado
 - 2. Derecho a guardar silencio, a no incriminarse y a que no se comente su silencio
 - 3. Confrontarse con los testigos de cargo
 - 4. Citación de testigos
 - 5. Presunción de inocencia
 - 6. Juicio justo e imparcial
 - 7. Estar presente durante el juicio
 - 8. Juicio público
 - 9. Juicio rápido
 - 10. Debido proceso de ley
 - 11. Detención preventiva no mayor de seis meses
- B. Auto de Habeas Corpus (prisión preventiva en exceso de los seis meses)

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL **(DAÑOS Y PERJUICIOS)**

I. Responsabilidad por culpa o negligencia

- A. El acto negligente
 - 1. Concepto de previsibilidad
 - 2. Deber de cuidado; concepto de persona prudente y razonable y el estándar de cuidado requerido en diversos tipos de actividades, industrias o profesiones
- B. Defensas
 - 1. Imprudencia concurrente del perjudicado
 - 2. Peligro atrayente
 - 3. Prescripción
 - 4. Mitigación de daños
 - 5. Emergencia súbita
 - 6. Negligencia imputada
 - 7. Asunción de Riesgo
 - 8. Inmunidad Familiar
 - 9. Caso fortuito o fuerza mayor

II. Responsabilidad por conducta intencional

- A. Acciones torticeras intencionales o dolosas
 - 1. Acometimiento y agresión
 - 2. Restricción ilegal de la libertad
 - 3. Embargo ilegal
 - 4. Persecución maliciosa
 - 5. Interferencia intencional con las obligaciones de otro
 - 6. Contrato en daño de tercero
- B. Defensas o privilegios peculiares a este tipo de acción
 - 1. Consentimiento
 - 2. Obediencia jerárquica
 - 3. Legítima defensa de bienes o personas
 - 4. Uso de fuerza por la autoridad competente para efectuar un arresto o imponer disciplina
 - 5. Privilegio de invadir propiedad ajena por razón de necesidad pública o privada
 - 6. Intimidación y violencia

III. Relación causal

- A. Causa legal o adecuada
- B. Causa concurrente
- C. Causa interventora

IV. Daños compensables

- A. Daños generales, inherentes a toda lesión que sufre la persona natural o jurídica
- B. Daños especiales: pérdidas y gastos incurridos por la persona lesionada, natural o jurídica, como consecuencia directa del acto torticero
 - 1. Daño emergente o pérdida real
 - 2. Lucro cesante
 - 3. Menoscabo del potencial para generar ingresos
 - 4. Doctrina de la fuente colateral
- C. Forma y monto del resarcimiento

V. Responsabilidad solidaria o *in solidum*

- A. Responsabilidad de los co-causantes de un daño
- B. Derecho de contribución o nivelación

VI. Responsabilidad vicaria

- A. Progenitores e hijos menores
- B. Patrono y empleado
- C. Empleadores y contratista independiente
- D. Dueño de un vehículo de motor según el Código Civil y la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley 22-2000, según enmendada):
 - 1. manejo y manipulación de vehículos sin consentimiento de sus dueños,
 - 2. responsabilidad de dueños de vehículos de motor cuando medie culpa o negligencia
- E. Ley de Pleitos contra el Estado
 - 1. Cuándo responde el Estado
 - 2. Requisito de notificación
 - 3. Responsabilidad de los empleados
 - 4. Defensas

VII. Responsabilidad respecto a:

- A. El guardián custodio, poseedor o el que se sirve de un animal,
- B. El propietario de un edificio por la ruina o caída de árboles
- C. Persona que controla un inmueble o parte de él por los objetos que se arrojan o caen del mismo

VIII. Responsabilidad por productos irrazonablemente peligrosos por su fabricación o diseño

IX. Acciones por muerte de una persona

- A. Por derecho propio
- B. Hereditarias

X. Acciones particulares

- A. Libelo, difamación y calumnia
 - 1. Elementos de la acción
 - 2. Privilegios

3. Defensas
 - B. Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo
 1. Exclusividad de remedios
 2. Inmunidad
 3. Patrono no asegurado
 4. Subrogación
 5. Responsabilidad de tercero
- XI. Responsabilidad por impericia profesional**
- A. Responsabilidad civil extracontractual del abogado
 1. Elementos de la acción
 2. Defensas
 - B. Acciones contra profesionales de la salud y responsabilidad médico-hospitalaria
 1. Elementos de la acción
 2. Presunción de corrección del cuidado médico
 3. Defensas
 - a. Error razonable de juicio en el diagnóstico o tratamiento
 - b. Inmunidad del médico empleado del Estado
 - c. Doctrina del buen samaritano: Ley Núm. 139 de 3 de junio de 1976, según enmendada.